

CONCEPCIÓN, 14 de abril de 2023.

N° 339/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 75-36-2023 del 13 de abril de 2023; Lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza de Participación Ciudadana N° 6 de fecha 25 de junio de 2025; La Ley 20.958 Sobre el Sistema de Aportes al Espacio Público; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- Que las Audiencias Públicas representarán un medio por el cual el alcalde y el concejo municipal conocerán desde la perspectiva de los propios ciudadanos de las materias que estimen de interés comunal.

DECRETO

1.- CONVÓCASE a AUDIENCIA PÚBLICA N° 7 para el día martes 25 de abril de 2023, en horario de 09:30 a 11:30 horas en el Salón de Honor Regidor Carlos Contreras Maluje de la Municipalidad de Concepción, ubicado en Avenida O'Higgins 525, con el objetivo de tratar la siguiente materia.

- Presentación del Plan de Inversión e Infraestructura de Espacio Público y Movilidad de la Comuna de Concepción.

2.- Los interesados en intervenir en la Audiencia Pública deberán inscribirse previamente a través del correo electrónico del Secretario Municipal que se indica pibarra@concepcion.cl o de manera presencial en el lugar de la convocatoria hasta 10 minutos antes del inicio de la Audiencia.

3.- La Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana N° 6 regulará el procedimiento y tiempos de intervención.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Unidades Municipales
Secretaría Municipal
CCOSOC (domicilio digital)
Juntas de Vecinos de Concepción (domicilio digital)
Organizaciones Comunitarias (domicilio digital)

Archivo
AOV/PVC/PI/Idi

IDDOC
1696842